



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN BALTAZAR LOXICHA,
POCHUTLA, OAXACA.

2023-2025

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca
a la República Mexicana"



GOBIERNO MUNICIPAL

ASUNTO: REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PLAN DE
MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DESIGNACIÓN
DE RESPONSABLE.

San Baltazar Loxicha, Pochutla, Oaxaca a 06 de noviembre de 2024

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
PRESENTE.

El que suscribe C. Leovigildo García Bautista, Presidente Municipal Constitucional de San Baltazar Loxicha, cumpliendo con el artículo 68 fracción XV de la Ley orgánica Municipal, por este conducto le solicito de la manera más atenta la **revisión y validación** del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo que se realizó de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo y a los Lineamientos para la Revisión y Validación de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo emitidos el 30 de agosto de 2023, de igual manera le informo que he designado para dar el seguimiento ante la institución al C. Marcelino Martínez Mendoza con número telefónico 9581190720 y correo electrónico institucional: sanbaltazarlox2023-2025@hotmail.com donde puede recibir las observaciones y correcciones a la revisión correspondiente, quien funge como responsable técnico de la elaboración del PMD.

Esperando una respuesta favorable, me despido enviándole un cordial saludo.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Loxicha.
Dta. Pochutla, Oax.
01/11/2023 - 31/12/2025

ATENTAMENTE

C. LEOVIGILDO GARCÍA BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN BALTAZAR LOXICHA

C.c.p. Expediente

INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR
PERIODO 2022 - 2028

06 NOV 2024 II:29

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTADÍSTICA

Stefan García Viente



2024
Felipe Carrillo
PUERTO